

# LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.  
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.  
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.  
—LEON.

Sábado 14 de Noviembre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales.  
Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos.  
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 574

## CASA DE CAMBIO

### Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8  
ALMACENES DE TEJIDOS

## ADVERTENCIA

Con esta fecha remitimos á nuestros Corresponsales los recibos de los suscriptores que tienen á su cargo, y rogamos á éstos últimos se sirvan recogerles puntualmente.

Tambien avisamos á todos los que están en descubierto, repitiéndoles el ruego de que antes de fin de mes, se sirvan cubrir sus adeudos.

Los pagos pueden hacerse, bien directamente á la Administracion, ó en la imprenta de D. Mariano Garzo, Plaza Mayor, núm. 13.

## OTRA

La Administracion de este periódico ha dejado de estar á cargo de D. Sabino Lopez.

Las renovaciones y suscripciones pueden hacerse, bien en la redaccion ó en la imprenta y librería de D. Mariano Garzo, Plaza Mayor, 13.

## El oro de la provincia

Con este pomposo título escribe nuestro colega *La Montaña* el siguiente suelto, que copiamos al pié de la letra:

«Decíase ayer en algunos puntos de reunion de esta capital, que en la caja de la Diputacion habia doce mil quinientas pesetas en oro; que fueron cambiadas *interinamente* por plata, por otra cantidad igual; que el oro se paga hoy al 14 por 100, y que por tanto las doce mil quinientas pesetas en oro cambiadas por plata, debieron dar en este metal ó en billetes de Banco 15.680 pesetas, ó sea un producto de 1.680 pesetas como precio del oro.

¿Podiera enterarse la Diputacion ahora que está reunida, ó en otro caso la Comision provincial de lo que haya de verdad en este importante asunto?

¿Podria saberse, por qué sale de la caja provincial, esa cantidad de oro, como no sea para algo que reporte beneficio á la provincia? ¿Podria saberse de ser cierto el hecho, cómo y por quién se llevó á cabo? Porque el rumor público señala á una persona y la caja tiene tres llaves.»

Mejor informados, que el periódico inde-

pendiente, podemos asegurar sin temor de ser desmentidos que es completamente inexacto que haya sido cambiado el oro que existia y *existe en la actualidad* en la caja de la Diputacion provincial. Desde hace dos años hasta la fecha, no ha variado ni *en un solo céntimo* la cantidad de aquél metal.

Fácil le seria comprobar la verdad y exactitud de nuestra afirmacion valiéndose para ello de un diputado amigo del aludido periódico. De este modo, no se expondria el colega á que le tachasen de ligero en asuntos de suyo tan delicados, como son, todos aquellos que afectar pueden, si no se rectifican, al buen nombre de personas que por su conducta actual y sus honrosos precedentes son dignas de aplauso en vez de censura.

Como es natural, el suelto transcrito llegó á noticia de la Diputacion, reunida en la actualidad como es sabido, y antes de entrarse en la orden del dia en la sesion de ayer, el señor Villarino llamó la atencion sobre el mismo á los Sres. Diputados, indicando que se hacia una inculpacion grave en dicho suelto á las personas que tienen a su cargo la custodia de los fondos en primer término, y despues á la Corporacion, cuyo decoro exigia una reparacion inmediata, significando su protesta contra tan gratuitas aseveraciones.

Despues de una breve discusion en que todos los Sres. Diputados estuvieron conformes respecto á la ligereza que implicaban las aseveraciones del suelto en cuestion, se acordó á propuesta del Sr. Lázaro y otros Sres. Diputados hacer un arqueo en el acto, y si de su resultado aparecia que era completamente infundado, como sabian todos, lo que se afirmaba por *La Montaña* aunque en sentido de *se dice*, llevar á los Tribunales á dicho periódico.

Inmediatamente se suspendió la sesion y se hizo el arqueo, resultando existir en la caja la misma cantidad de oro que hace seis años, y en las mismas monedas; en vista de lo cual se acordó por la Diputacion denunciar el suelto al Sr. Fiscal de la Audiencia, puesto que en su contesto implica la acusacion de una falta de moralidad al Sr. Presidente, Depositario y Cajero, que son los llaveros de la caja, y aun hubo bastantes Sres. Diputados que opinaron mostrarse parte á su costa, por supuesto, en la correspondiente querrela.

Los Sres. Oria y Piñan, conformes en la inexactitud de los hechos indicados, creyeron que seria suficiente se exigiera una explicacion ó retractacion en el mismo periódico, sin denunciar el hecho criminalmente, porque creían no merecia la pena de ello.

Resulta de todo que en el suelto de *La Montaña* ha habido ó ligereza, ó deseo de lanzar una acusacion completamente gratuita con ánimo de hacer una injuria, y francamente lo sentimos por el colega.

Para terminar diremos por nuestra cuenta, que el actual Presidente de la Diputacion, no ha cobrado en oro nunca sus gastos de representacion, como alguno de sus antecesores, y que antes de tocar á la relativamente pequeña cantidad que en este metal existe en la Caja de la Diputacion, ha hecho en algun caso adelantos á la

misma Caja de su bolsillo particular para el pago de atenciones urgentísimas.

Anteayer se celebró Consejo de ministros presidido por S. M. y casi por entero han invertido los Sres. Cánovas y Cos-Gayon en informar á la reina acerca de la situacion del Tesoro; de las relaciones que actualmente mantiene con el Banco de España; de las vicisitudes por que ha pasado el crédito público desde años atrás hasta ahora; del estado de los cambios; de la necesidad de hallar, dentro de los términos de la ley de tesorerías, la solucion del problema de la traida de oro, y del movimiento de los valores públicos en las bolsas extranjeras reflejado en la de Madrid y Barcelona.

Dice un periódico:

Continúan preocupando en todos los círculos las cuestiones económicas. Los fondos españoles han mejorado en la Bolsa de París, y en la de Madrid han sufrido gran depreciacion las acciones del Banco de España.

El Consejo de administracion de este establecimiento de crédito se ha reunido esta tarde para el despacho de dictámenes ordinarios.

Quizá entre los dictámenes de hoy figuren algunos sobre compras parciales de oro, cuyas operaciones, como de carácter corriente, no se les da importancia alguna extraordinaria. Mas entre adquirir oro y darlo á la circulacion hay una gran distancia.

Bien quisiera el Banco hacer circular mucho oro; pero esto tiene el inconveniente de que la medida seria muy transitoria y solo beneficiaria á los acaparadores, exponiéndose en cambio á que se resintieran bastante las reservas metálicas.

La situacion financiera de Europa es en verdad crítica. La Hacienda alemana, que es un modelo, no puede evitar las alteraciones bursátiles; los fondos rusos bajan en París, á pesar del interés de Francia en sostenerlos, y consultado Roschildt por el gobierno de la república y por el mismo Carnot, segun los telegramas de *El Liberal*, resulta que el fenómeno no tiene fácil ni inmediato remedio.

Esto demostrará que no podemos ser una escepcion en la vida económica europea, y que, sin hacer cargos á nadie, conviene adoptar una actitud prudente y reposada. El gobierno actual procura contribuir á esto mismo y todavia, aunque autorizada la mayor circulacion fiduciaria, no llega esta, ni con mucho, á lo pedido por la situacion anterior, á pesar del enorme deficit heredado de los últimos gobiernos.

No es irremediable lo que sucede, ni hay tampoco que abultar los temores, sino afrontar la dificultad con tranquilidad y resolucion de mejorar el estado de la Hacienda.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del 6 de Noviembre

Se abrió á las once con asistencia de los señores Llamas, Sanchez Fernandez, Alaiz, Delás, Martín Granizo, Villarino, Gonzalez, Campelo, Santos Amez, Garcia Gomez, Alvarez, Lázaro, Alonso Franco, Piñan, Gomez, Oria, Gutierrez y Garcia Garcia, leida el acta anterior fué aprobada.

Pasaron á las Comisiones respectivas, una solicitud del Ayuntamiento de Ponferrada para

la reconstruccion de un puente en la carretera á Los Barrios de Salas, y la de varios vecinos de Castrillo y San Pelayo pidiendo segregarse del Ayuntamiento de Villazara para unirse al de Bustillo.

Se dió lectura de la exposicion y relacion de hechos referentes á la gestión de la Comision que acordó la Diputacion mandar de su seno á Madrid.

Se leyeron varios dictámenes y una proposicion para que el oficial Sr. Pozo sea adscrito á la contabilidad municipal con aumento de sueldo.

Entrándose en la orden del dia se nombró la Comision de examen de cuentas á los señores Oria, Sanchez Fernandez y Bustamante.

Se puso á discusion el dictamen de la Comision de Gobierno, proponiendo se conceda al pueblo de Mancilleros, y en su nombre al Ayuntamiento de Villaturiel, autorizacion para litigar.

Contra este dictamen habia un voto particular del Sr. Lázaro que le apoyó negándose á conceder dicha autorizacion por que á su juicio se trataba de un litigio improcedente.

Le contestó el Sr. Alaiz diciendo que el voto particular del Sr. Lázaro implicaba el prejuzgar una cuestion que solo puede decidir el Tribunal civil. Rectificaron ambos señores y se desechó el voto particular, aprobándose el dictamen, en votacion ordinaria.

Visto el dictamen de la Comision de Gobierno relativo á las Ordenanzas del Ayuntamiento, de Páramo de Sil, en cuyo dictamen se propone informar al Sr. Gobernador que no procede aprobar el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se prohíbe en los pueblos del municipio recoger las mieses hasta que se haya terminado la siega, bajo la multa de 2 pesetas 50 céntimos. En este dictamen habia un voto particular del Sr. Oria que pedia se fijara el acuerdo del Ayuntamiento en los pueblos para convencerse si era aceptado por unanimidad.

Combatió el voto particular el Sr. Lázaro porque el acuerdo del Ayuntamiento era contrario á las leyes.

Le defendió el Sr. Oria bajo el punto de vista de la conveniencia y hasta necesidad en la vida de los pueblos.

El Sr. Villarino aludido por el Sr. Lázaro, usó de la palabra en pró del voto particular porque entendia que dada la forma de la propiedad del Bierzo, era necesaria la determinacion del Ayuntamiento de Páramo de Sil.

Despues de varias rectificaciones, en votacion ordinaria se desechó el voto particular y en la misma forma se aprobó el dictamen.

Se aprobaron las cuentas del Hospital y Asilo de Mendicidad.

Se acordó incluir en el presupuesto adicional el crédito necesario para indemnizar á los perjudicados por incendios, pedriscos, etc., bajo la base del 2 por 100 de los daños, por estar en la actualidad agotado el crédito.

Se concedió un socorro de lactancia á Francisca Elias Pacho, de esta ciudad.

Pasó á informe del inspector de la imprenta una instancia de D. Rosendo Uriarte.

Se desestimó la instancia de varios vecinos de Priaranza y Tabuyo pidiendo segregarse del Ayuntamiento de Quintanilla de Somoza, por oponerse á los preceptos legales.

Se ratificaron acuerdos de la Comision provincial.

Se acordó conceder la subvencion del 50 por 100 para la construccion de un camino vecinal desde Gordoncillo á la carretera general que pasa por Fuentes de Carbajal, previos los requisitos legales, y cuando tenga fondos el partido de Valencia de D. Juan.

Se concedió á D. César Ramirez Verger una gratificacion, «entendiendo a los trabajos gratuitos que como delineante hace algunos años, viene prestando en la seccion de Obras provinciales.

Se otorgó á doña Josefa Vega la continuacion en el percibo de la pension que disfrutó su madrastra hasta que falleció, entendiéndose que termina dicha pension en 7 de Agosto de 1895.

Se concedió á doña Ascension Suarez Villapadierna, viuda de D. Benigno Reyero, la pension de 625 pesetas por espacio de diez años. No habiendo más asuntos se levantó la sesion.

## Noticias locales

Los Médicos municipales. Dias pasados bajo la presidencia del Subdelegado de Medicina, señor Arriola, se reunieron los representantes de las Subdelegaciones de Medicina de esta provincia, asistieron los señores siguientes:

D. Lorenzo Mallo, de la de Leon.

- Emilio Garcia, de la de Valencia de D. Juan.
- Gaspar Yébenes, de la de La Bañeza.
- Julio Laredo, de la de Ponferrada.
- Emiliano Llamas, de la de Sahagun.
- Máximo Rodriguez Balbuena, de la de Riaño.

Y D. Martin Castellanos, de la de Villafranca, se adhirió por escrito, en razon á impedirle venir, su estado de salud.

El objeto de esta reunion era nombrar dos Médicos, municipales precisamente, que en union de igual número de cada una de las demás provincias de España, constituyan en Madrid, el 1.º de Diciembre próximo, el Congreso Médico municipal que ha de trabajar con los Poderes públicos para la consecuencia de un Reglamento de partidos médicos.

Fueron nombrados, por unanimidad, representantes de esta provincia para el Congreso Médico:

D. Emilio Garcia y Garcia, médico municipal de Valencia de D. Juan.

D. Julio Laredo, médico municipal de Ponferrada.

### Suplentes

Del primero, D. Emiliano Llamas, médico municipal de Joara; y del segundo D. Gaspar Yébenes, médico municipal de La Bañeza.

Lista de los opositores á Escuelas vacantes en este distrito universitario:

### Escuelas de niños

A la del Hospicio de Leon.—D. Juan Antonio Fandiño Perez, D. Marcelo Perez Herrero, D. Faustino Cepedano Dominguez, D. Eladio Quiñones Blanco, D. Martin Escudero Cidon, don Jacinto Alvarez Casamuerta, D. Manuel Alvarez Fernandez, D. Eliseo Sanz y Sanz, D. Emilio Pozal y Rodriguez, D. Evelio Diez y Garcia, don Eusebio Alonso y Lopez, D. Ramón Alvarez y Alvarez, D. Gonzalo Candaosa, D. Salustiano F. Salgado, D. Ricardo Fanjul y Fanjul y D. Marcelino Escudero.

A las de Astorga, Salas y Vega de Rivadeo:

Doña Julia Alvarez Quiñones, Maria Esperanza Canella, Maximina Martinez Millan, Maria del Rosario Rodriguez Campon, Maria Josefa Garcia Sierra, Maria Victoria Laruelo y Cabal, Josefa Garcia y Garcia, Cándida Celestina Prieto, Dolores Hermógenes Fernandez Mori, Silveria Maria, Paz Rodriguez y Leon, Victoriana Bobes y Gutierrez, Cándida Dominguez Garcia, Purificacion Quintana Madrid, Concepcion Otero Blanco, Maria de los Dolores Amor y Orús, Balbina M.ª Mercedes Madera, Adelina Suarez Guisasaola, Serafina Candaosa y Vinjoy, Consuelo Fernandez y Gonzalez, Elisa Menendez y Fernandez.

MINAS—D. Rogelio Alvarez del Manzano solicita 15 pertenencias de la mina de plomo

«Florentina» sita en término de Genestosa, Ayuntamiento de La Majúa.—D. Federico Nieto, vecino de esta capital, pidiendo 12 id. de carbon para la titulada «Increible.»—D. Pedro Zuazo, vecino de Bilbao, pidiendo 33 id. de id. para la denominada «Teresita,» sita en término de Tremor y Espina, Ayuntamiento de Igüena.—don Isidoro Rotache, vecino de Bilbao, pidiendo 12 id. de hierro y otros para la nombrada «Fausta,» sita en Villanueva, Ayuntamiento de Rodiezmo.—D. Enrique La Gasca, vecino de Leon, pidiendo 24 idem de carbon para la «Incógnita,» sita en término de Orzonaga, Ayuntamiento de Matallana.—El mismo otra pidiendo 74 idem de id. para la llamada «Esperanza,» sita en término y Ayuntamiento de Vegacervera.—Otra, el mismo, pidiendo 138 idem de id. para la denominada «Esperanza Segunda,» sita en término de Villalfeido, Ayuntamiento de Matallana.

Por D. Fortunato Arias, se ha presentado solicitud de registro de venticuatro pertenencias de la mina de hulla «Corina,» en Aviados y Campohermoso. Por D. Facundo Alvarez, solicitud de registro de la «Demaria.» Por D. Gregorio Arias veinte pertenencias de la mina de cobre «Envidiada» en Huerga y La Pola. Por D. Facundo M. Mercadillo, quince pertenencias de la mina de cinátrio «Teresa,» prolongacion de los «Tres Amigos» en Miñera (Barrios de Luna.)

Ha tomado posesion del cargo de oficial tercero de la seccion de Directas, en la Administracion de Contribuciones de esta provincia, D. Teodoro Tapiá, nombrado en lugar de don Joaquin Ciprian, que ha sido trasladado á Santander.

Segun dicen los periódicos de Madrid, probablemente se aprobará por Gobernacion, la permuta que han entablado de sus respectivos cargos los gobernadores de Leon y de Ciudad Real, Sres. Novillo y Rodriguez Pidal.

Parece que en Cangas de Onis circula como cosa cierta, la noticia de que pronto será un hecho la construccion del ferrocarril de Sahagun á Rivadesella, pasando por aquella villa.

El dia 30 del corriente termina el plazo para que los individuos de la primera y segunda reserva, pasen la revista anual á que se refieren los artículos 114 y 134 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército de 22 de Enero de 1885 y la Real orden expedida por el ministerio de la Guerra de 18 de Septiembre último.

En igual dia terminará tambien el plazo para satisfacer sin recargo las cnotas del segundo trimestre correspondiente á las contribuciones territorial é industrial é impuesto de minas.

Y en el mismo dia concluirá el plazo de recaudacion voluntaria para proveerse de cédulas personales, expidiéndose desde 1.º de Diciembre próximo con el doble recargo impuesto por la Instruccion del impuesto de 27 de Mayo de 1884.

En este mes se presentan en las comisiones de evaluacion y repartimiento y en los Ayuntamientos ó juntas periciales de los pueblos, los partes por escrito de variacion de riqueza territorial, ya por herencia, compra-venta, permutas, alteracion de productos, etc., como consignan los artículos 48 y 56 del reglamento de 50 de Septiembre de 1886, de gran interés para los propietarios y ganaderos.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

### Juicio por jurados

En los dias 12 y 13 se han visto ante el jurado del partido de La Vecilla, las causas que por tentativa de robo y expencion de moneda falsa, se siguieron respectivamente contra Cecilio Robles y Juan Gallego en dicho Juzgado de instruccion.

Hecho el sorteo de jurados y constituido el Tribunal de Derecho, despues de practicadas las pruebas, tanto en uno como en otro juicio, mo-

dificó el representante del Ministerio público sus conclusiones solicitando la absolucion de los procesados, en el primero, por no constituir delito el hecho probado, y en el segundo, por no resultar fundados los cargos de la denuncia. En este acto solicitó el Sr. Fiscal testimonio de la declaracion prestada por un testigo, para deducir contra él, el tanto de culpa que estimara pertinente.

Los defensores mostraron su conformidad á las manifestaciones del representante de la ley y la Sala de la Audiencia, pronunció á seguida sentencia absolutoria.

\* \* \*

Se halla ya calificada la causa que presentó tambien de dicho Juzgado, se sigue contra Manuel Grandoso, vecino de Colle, por suponerle autor de la muerte de su convecino y cuñado Salvador Sanchez y de varios animales.

Califica el Fiscal los hechos de asesinato, producido por envenenamiento, con la circunstancia agravante de parentesco, y pide se imponga la pena de muerte al procesado. La defensa de éste, que está encomendada á nuestro querido compañero el Sr. Bustamante, niega que aquél tuviese participacion en los sucesos que han dado lugar á la formacion del proceso y solicita para su defendido la absolucion libre.

Aun no se ha señalado dia para la vista de este juicio, que está llamado á despertar grandísimo interés, tanto por la gravedad del hecho que le motiva, cuanto por las excepcionales circunstancias que en el mismo concurrieron.

El domingo último mientras el Rosario, dos cacos entraron en casa de nuestro amigo el anciano párroco de Trobajo del Camino, con objeto sin duda de llevarse lo que pudieran y valieran. No se les dió mucho tiempo, y apercibidos los vecinos les siguieron, cayendo uno de ellos en poder de dos vigilantes de orden público de esta. Con tal motivo se produjo en el citado pueblo alguna alarma.

En la semana pasada seis hombres enmascarados entraron en el portal del acaudalado propietario de Valderas D. Jacinto Perales, que vive solo con una sirvienta. Al llamar y abrir la puerta la criada y encontrarse con tales gentes, comenzó á gritar alarmando á los vecinos hasta el punto que los individuos de la máscara se vieron precisados á huir, sin que dejaran rastro por el cual pudiera presumirse quienes fueran.

El señor delegado de Hacienda ha nombrado los siguientes administradores subalternos de partido:

Ponferrada, D. Manuel M. Caballero; Villafranca, D. Adolfo Meneses Válgoma; Valencia, D. Fernin Rodriguez y Gonzalez; Sahagun, don Serafin Largo; La Bañeza, D. Agustin Fernandez; Astorga, D. Magin Gonzalez Revilla; Murias, D. Amador Alvarez Valcácel; Riaño, D. Manuel Alonso Buron, y La Vecilla, don Valerio Sanchez.

Un periódico local se encara con el Sinodo que está calificando los ejercicios del último concurso y llama holgazanes de un modo implícito á los Sres. Sinodales, dando pruebas de que no conoce lo que son tales trabajos.

De seguir así, el mejor dia cualquier periodista de menor cuantía se vá á meter á gobernar el Olimpo.

O se vá á dedicar á disponer la lluvia.

Como si digéramos á mandar llover.

Insistimos en llamar la atencion á los padres de familia, sobre las ventajas que reporta «La Previsora», Sociedad constituida legalmente, y como prueba inequívoca de esta verdad, sólo basta manifestar que el reputado médico de esta ciudad, D. Ramon Pallarés, ha hecho en el dia de hoy una inscripcion á favor de su señor hijo.

Pidanse cuantos datos se precisen al delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas, calle de D. Juan de Arfe, núm. 5, Leon.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES de la provincia de Leon

Extracto de Reales órdenes del Ministerio de Hacienda, recaídas en expedientes de excepcion de venta promovidos por Alcaldes pedáneos ó Presidentes de Juntas Administrativas.

Real orden fecha 10 de Setiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos denominados Carralina de Vallejon y la Reguera, promovido por el Alcalde pedáneo del pueblo de la Maluenga, Ayuntamiento de Rabanal del Camino.

Real orden, fecha 10 de Septiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de los prédios titulados Fontecha, Fuente Blandor y Era, Soto del Campo, Reguerinas y Reguerones, promovido por el Alcalde pedáneo del pueblo de Campo de Santibañez Ayuntamiento de Cuadros.

Real orden, fecha 10 de Septiembre de 1891, denegando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos titulados El Cuchillo, Valle de Corral, Canoeros y Manviejos y la Calzada, Cuesta y Acedrales, promovido por el Alcalde pedáneo del pueblo de Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo.

Real orden, fecha 10 de Septiembre de 1891, desestimando la solicitud de exencion de venta de los terrenos titulados Gustoniél, Carrazal, Corrillos, Peña de la Cruz, Pandillo, Peña y Corolla, disfrutando éste en mancomun con el pueblo de Villanueva del Camino, promovido por el Alcalde pedáneo del pueblo de Millaró, Ayuntamiento de Rodiezmo.

Real orden, fecha 10 de Septiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de un trozo de monte titulado Valle Oscuro y Agregados, y el llamado Val de la Mar y la Chana, promovido por el Alcalde pedáneo del pueblo de Porquero, Ayuntamiento de Magáz.

Real orden, fecha 12 de Septiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos titulados Solana del Valle, Prado de la Lama, Recino, Las Eras, El Soto, Las Pozas, Rios Manuelas y el Encinar, Espinar, de Can y Cabarron, Los Sollaros, Las Llamas y Val de César, promovido por el Alcalde pedáneo del pueblo de Valdepiélago, Ayuntamiento del mismo.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento de los pueblos interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del reglamento de 15 de Abril de 1890, para el procedimiento en reclamaciones económico-administrativas.

Leon 4 de Noviembre de 1891.—El Administrador, Santiago Illán.

## Variedades

### En la Academia de la Historia

#### Hallazgo de un rey

En sesion celebrada por la Real Academia de la Historia presentó el Sr. Cánovas, dos monedas que le ha regalado el general Chinchilla, y forman parte del tesoro hallado recientemente en las inmediaciones de Carmona.

Sabida es la Historia del hallazgo, porque de ella dió cuenta, aunque sucintamente, la prensa. Excavando para asentar los cimientos de un granero, se tropezó con un ánfora que, al saltar en pedazos bajo el golpe de la piqueta, ofreció á la vista de los trabajadores un monton de monedas de oro, así como unas 1.000 segun se calcula.

Cuando el general Chinchilla, cuyo es el cortijo donde esto sucedia, advertido por alguien que debe entender de cosas de historia, se dió cuenta del valor histórico de las monedas, ya era tarde. Estas habian desaparecido en su mayor parte, yendo á parar 504 de ellas al señor D. Saturnino Fernandez Gomez, acaudalado comerciante de Sevilla, quien las adquirió en unos 14.000 reales, ó sea pagando, además del valor

Correo

La prensa de la Coruña llama la atención hacia el peligro que ofrece por su mal estado, el túnel del Dural.

Los viajeros le atraviesan con el alma en un hilo, y según un colega, las únicas precauciones que adopta la empresa al pasar por dicho punto, son detener el tren, haciendo que marche á paso de carreta, temiendo que la trepidacion produzca una catástrofe espantosa.

Y el ministro de Fomento tan satisfecho y campante.

Su Santidad ha facultado al reverendo prelado de Madrid para la bendicion papal, y concedido indulgencia plenaria á todas las personas que asistan con las debidas condiciones á la inauguracion de la iglesia de Jesús de San Martín, en la corte, el dia 11 de corriente, á las cuatro de la tarde, Dicha iglesia ha sido mandada construir por la señora marquesa de Squilache.

En Toledo se agita la idea de erigir un monumento que recuerde y perpetúe la memoria del orador sagrado y pensador, canónigo que fué de aquella Primada, D. Vicente Manterola.

Nuevas inundaciones han tenido lugar en 14 reinos de Valencia y Murcia, que aunque no han ocasionado desgracias personales, han causado daños de consideracion á la propiedad rústica y urbana de varios pueblos, entre ellos el de Alcira.

Se ha suspendido el servicio de trenes entre Cancegente y Denia, por haber distraido las aguas tres kilómetros de via.

D. Carlos Calderon Vasco

Acaba de fallecer en Paris, el acaudalado aristócrata D. Carlos Calderon y Vasco, persona muy conocida en la alta sociedad de Madrid.

El Sr. Calderon oficial que era de caballeria á los 24 años en el 68, pidió la absoluta por no servir á la revolucion, y se puso á las órdenes de D. Carlos, contribuyendo con su persona y con sus bienes á la organizacion del ejército carlista, y su madre á la creacion de un hospital militar fundado casi solo con los recursos que proporcionó dicha señora.

Despues de la guerra, ha vivido apartado de la política y dedicado á especulaciones mercantiles, habiéndole sorprendido la muerte joven aún en la capital de la vecina república.

Con motivo de su fallecimiento, refiere un colega uno de los hechos de armas de D. Carlos Calderon.

Despues de la batalla de Treviño se vió atacado el brigadier Calderon por dos divisiones liberales, y al cabo de veinticuatro horas de fuego empezaron los carlistas á despeñarse, retirándose á Estella.

Siguió, á pesar de todo, batiéndose Calderon, quien ordenó una nueva carga y se retiró herido al fuerte; pero, perseguido con verdadera tenacidad por los liberales y abandonado por sus tropas, de las que se apoderó el pánico, se entregó con su ayudante, señor Henestrosa.

Penetraron nuestras tropas en el fuerte, mandadas por los generales Primo de Rivera y Cortijo, y felicitaron al señor D. Carlos Calderon por la heroica defensa que habia hecho, devolviéndole la espada, así como á su ayudante, dejándoles prisioneros bajo su palabra.

SECCION DE MERCADOS

Merced á las lluvias el estado de los campos ha mejorado notablemente y se está haciendo en buenas condiciones la sementera de toda Castilla.

Los precios se mantienen firmes y con tendencia al alza.

**Mansilla las Mulas.**—La feria de San Martín ha estado animada y se ha vendido mucho ganado, especialmente mular, quinceno y treinteno, para tierra de Campos. Se ha pagado regularmente.

El ganado de cerda ha estado caro, y por eso no se ha vendido todo lo que debiera, porque hubo algo de retraimiento en los compradores.

El tiempo favoreció poco á la animacion del ferial, pues estuvo frio y húmedo.

Astorga 10 de Noviembre de 1891

La situacion de este mercado en el dia de la fecha es la siguiente:

- Trigo á 10 pesetas fanega.
- Centeno á 7 id. id.
- Cebada á 6,50 id. id.
- Garbanzos á 50 id. id.
- Habas á 16 id. id.
- Vino blanco de Rueda á 5,50 pesetas cántaro
- Idem tinto de Toro á 6.
- Idem id. de la tierra á 5.
- Aceite de oliva á 15 pesetas arroba.
- Idem de linaza á 15.

Palencia 11 de Noviembre.

Los precios que han regido hoy para los cereales en los almacenes de estos compradores han sido:

- Trigo de 44 á 44,50 reales las 92 libras.
- Cebada de 27 á 27,50 reales fanega.
- Centeno de 29 á 29,50 id. id.
- Avena de 19 á 20 id. id.

Árvalo 10 de Noviembre

Continúa el tiempo de lluvias que benefician mucho á los campos, tanto á los sembrados tempranos que están bien nacidos como á los de tierras fuertes que presentan buen aspecto.

Se ha vendido todo lo que se presentó en esta plaza, y que ascendia á

- 2.800 fanegas trigo, á 46 reales una.
- 140 centeno, á 31.
- 260 cebada á 28.
- Garbanzos de 120 á 220.

Villada 11 de Noviembre

El mercado ha estado desanimado, pues las entradas han sido muy cortas, habiendo regido los mismos precios que en el mercado anterior.

En el trascurso de uno á otro se han vendido para distintos puntos con destino á la fabricacion las partidas siguientes:

- 1.888 fanegas trigo ó sean 8 wagones á 46 reales las 92 libras.
- 944 fanegas trigo, ó sean 4 wagones á 45,75 reales id., id.
- 944 fanegas trigo ó sean 4 wagones á 45,50 reales id., id.
- 236 fanegas trigo ó sea 1 wagon á 45,25 reales id., todo sobre wagon.

Al detall el precio es desde 45 á 45,25 reales las 92 libras, habiéndose tomado 280 fanegas que han entrado, y para cerrar, esta nota apuntan una compra que se acaba de efectuar de 708 fanegas, ó sean 3 wagones á 45,25 y 45,50 reales las 92 libras.

Rueda (Valladolid) 10 de Noviembre.

La situacion de este mercado en el dia de la fecha, es la siguiente:

- Trigo á 45 rs. fanega.
- Centeno á 31 id. id.
- Cebada á 28 id. id.
- Algarrobas á 52 id. id.
- Avena á 20 id. id.
- Garbanzos de 100 á 180 id. id.

Vino blanco comun de 11 á 12 rs. cántaro.  
Idem tinto de 12 á 15 id. id.  
Idem generoso de 80 á 200 id. id.  
Durante la semana que finalizó han salido de esta poblacion 6.500 cántaros de vino á los precios que dejo anotados.

Las operaciones de sementera se están terminando en excelentes condiciones.  
El tiempo de lluvias.

MAXIMINO ALEGRE

20, ZAPATERIA, 20,

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D. Julio Font, de quien es único representante, baldosin superior de 0'18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fabrica, por tener esta casa la exclusiva, en la seguridad que ei que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se ponen. Cal hidráulica, legítima de Zumaya á 2'50 pesetas es quintal, azulejos de todas clases y caña para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE  
ZAPATERIA, 20.—LEON

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm 1 y Mayor núm. 4

LEON

**Timbres eléctricos:** instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas. Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

**Muebles:** hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

**Persianas:** de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

**Espino artificial:** de alambre de acero galvanizado con puas; el hierro mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

**Horcas de acero:** para las mieses y abonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

**Catres de tijera:** con tela metálica á 46 reales uno.

**Camas de hierro:** inglesas y del país, de todos precios.

**Gergones:** de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

**Coinas económicas:** de 80 á 1.500 reales una  
**Telas francesas:** picas, y cuchillas inglesas para molinos.

**Clavazon:** cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás arts. de ferretería necesarios en las obras  
**Bombas de mano:** económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

IMPORTANTE

En la plaza de la Catedral número 12, queda establecida una oficina de delineacion donde se amplian, reducen y ejecutan toda clase de dibujos.

En el mismo local se dan lecciones de dibujo lineal, Geometría aplicada al mismo, dibujo de figura, adorno y topográfico.

Los señores alumnos que quieran aprovechar tan útil enseñanza, pueden dirigirse á D. Luis Ramirez de Verger, Profesor de Dibujo de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital, que vive en dicha casa.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el número 3 de la plazuela del Mercado, en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 15 del actual á las once de la mañana, en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga.

intrínseco al peso del oro, tan sólo una prima de 13 y pico de reales por moneda. Contando con éstas, con las que conservará el general y algunas pocas que se encuentran en poder de otras personas, son 752 las de que puede disponer *ad efectum videndi*, ó sea para su estudio, la Academia de la Historia.

Por las noticias que acerca de ellas se tienen hasta ahora, sábase que hay muchas de las que no se conocian ejemplares, como por ejemplo, una del tiempo de Sisenando, acuñada en *Asidona*, como en el latin corrompido de aquellos tiempos se llamaba á la antigua *Asida*, ó Medina Sidonia, cual desde los árabes á acá se llama. Las hay tambien de todos los pueblos andaluces, donde se batia moneda (obispados y antiguas cabezas de municipio) y de otros gallegos y portugueses, como Lámego, Bracara (Braga), Tude (Tuy), y Portocale (Oporto).

Todas ellas son de oro puro y muy delgadas, siendo su tamaño, en general, algo menor al de una de las actuales monedas de dos reales. Se ve, pues, que pertenecen al patron bizantino, que era, en efecto, el que se seguia en aquellos tiempos visigóticos.

La importante histórica del hallazgo seria, por lo tanto, grande, aun sin contar conque merced á él la historia de España registraria un rey más.

En el anverso de una de las monedas se lee:

IVDILA REX

y en el reverso:

EMERITA PIVS

viéndose en ambos lados el mismo busto, según costumbre de entonces.

¿Quién es este rey que no figura en la cronología española y en cuya huella, si alguna hay en los cronicones y demás papeles de los archivos no habían parado mientes hasta ahora los eruditos é investigadores?

Es posible que sea un prócer arriano de los que se sublevaron contra Recaredo cuando éste sorprendió al concilio tercero de Toledo abjurando de aquella creencia y proclamando la católica como religion oficial. El tal prócer no se parecia en barras y se proclamó rey en Mérida.

El Sr. Ripol, á quien la academia ha dado el encargo de estudiar y catalogar las medallas, sostiene esta hipótesis, y para hacerla no le falta autoridad, porque parece que en esto de descubrir reyes es ya ducho; pues el estudio de otra moneda dedujo no ha largo tiempo, la existencia del reinado en Tarragona y Narbona de Achila, hijo de Witiza, que, desentendiéndose de la elección recaida en el tristemente célebre D. Rodrigo, para regir toda la nacion española, se proclamó monarca por juro de heredad, de aquellos países, á la muerte de su padre, en cuyo nombre los venia gobernando, realizando una de aquellas desmembraciones que dieron lugar á que los árabes, entrando en España como aliados de los rivales de D. Rodrigo y envalentonados de la facilidad con que se batieron en Guadalete, quisieron trabajar *pro domo sua* y extendieron su dominacion por casi toda la Península: que tal, y no la fabula de la Cava, buena sólo para contada por el *Romancero* y para inspirar á fray Luis de León sus más célebres versos, fué la causa de la invasion sarracena.

Otro académico, no ménos sagaz, el señor Fernandez y Gonzalez, afirma que un cronista de la época habla de un rey Gaudila, palabra que en la prosodia visigótica se pronunciaba, según dice, lo mismo que el nombre estampado en la moneda, pero es raro que lo escribieran de dos maneras distintas.

No hay que decir que aquella casa está revuelta con la novedad: que los académicos andan alborotados, como chicos con zapatos nuevos, y que al encontrárselos en la calle se le ocurre tomarlos por ranas, aunque muchos de ellos no lo son, porque lo primero que dicen es:

—¿Sabe V. que hemos encontrado un rey?

# SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

## CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugas infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja parabénigas 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

## MÉDICO HOMEÓPATA

### CONSULTORIO MÉDICO

GIJON: Calle del Conde Don Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA:

Todos los días de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio; sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curación en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposición para curar las enfermedades crónicas.

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos cito las siguientes:

«Enfermedades del corazón que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruación, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vejiga de la orina; enfermedades por la humedad y por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en las jóvenes etc., etc.

Además, se curan de la manera más segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

La matriz caída á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el perarrio: algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su lugar natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para las de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR Pedro Romano Gutierrez.

NOTA.—Consultas por el correo, mandando CINCO PESETAS en franco de 15 céntimos ó letra de fácil cobro.

## PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de lo, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutrientes; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de toda edad.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitas de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

## GOTA Y REUMATISMOS

Curación por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville: el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico. Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo. Exijase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

TALLER DE PLANCHA

## ANTONIA CABELLO

Se en gomancortinones.

CALLE DE SANTA ANA, NÚM. 16.—LEON

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 15 de la calle de Santa Cruz, en subasta pública que tendrá lugar el día 22 del corriente, á las once de la mañana, en la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas.

VACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rúa, 14, Leon.

**PAPELES PINTADOS**  
PARA DECORAR HABITACIONES  
Plaza Mayor, librería de Mariano Garzo.—Leon.

VENTA.—Se hace de un potro de cuatro años y de un tilburi en buen uso. El que desee adquirirlo dirijase á D. Julian Junquera, dueño del café de Valencia de D. Juan.

### DENTICINA INFALIBILE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salvadán en la agonía brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese la diarrea y accidentes, robatece á los niños y los deseanija. Una caja 12 reales, que remite por catórcese el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

### MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm. 17, se vende yeso de todas clases, cana para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos. Los baldosines de 16 y 20 centímetros, que se ofrecen son de la fabrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen competidores.

### URCES Y CEPAS

Se venden en el monte de Valderrodezo, (Lugan), á 2 reales el carro.

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y estarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran escorquillo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** seca, convulsiva, estrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, cesaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea recienle ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

## 25 AÑOS DE ÉXITO

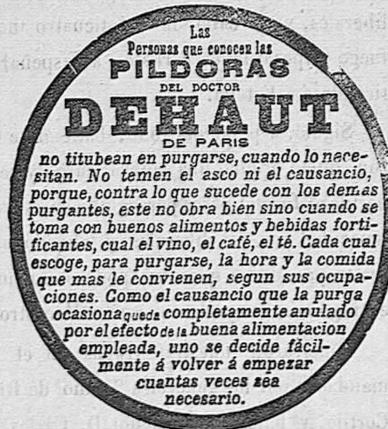
15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.



no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## GARGANTA

VOZ y BOCA  
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES. Escribir en el rotulo á firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## Importantísimo á los quintos

La Asociación de padres de familia, «LA PREVISORA» es la única en su clase constituida con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Recomendamos por tanto esta Sociedad, no solo por las garantías y beneficios que reporta, sino que tambien por el Delegado que la representa en esta provincia, persona de reconocido crédito.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico.

Pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes quieran, los que deseen asociarse, al Delegado en Leon, D. Pablo San Blas, calle de D. Juan de Arfe, núm. 5.

## SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO

CALLE DE LA MONTERA NÚM. 7  
MADRID

Casa especial en ropa blanca confeccionada.

Los equipos para novia hechos en este acreditado establecimiento son notables por las excelentes clases de lienzos y mantelerías empleadas en los mismos y por el esmero y gusto de la confección y riqueza de bordados.

Edredones de cama alta novedad.—Mantas de Sajonia.

PRECIOS FIJOS

Averly Montaut y García

ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Ferté y de la Dordogne.

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

Tambien vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos tambien la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas ópsólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construímos las mejores prensas para vino, de nueva stisema y sin competencia en los precios

Imprenta de Mariano Garzo